



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 de Mayo de 2012

Res. H N° 1977-12

Expte. N° 5.132/12

VISTO:

La Nota N° 3406/12 mediante la cual la Prof. María CARDOZO, Docente Adscripta a Cátedras de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en las **“III Jornadas de Educación y Diversidad Sociocultural en Contextos Regionales”**, que tendrán lugar en la UNJu los días 14 y 15 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta copias de la Res. H. N° 1081-12 y Res. H. N° 0911-12 mediante las cuales se autoriza su adscripción a las cátedras “Currículo” y “Didáctica y Pedagogía”;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja otorgar a la docente la suma de Pesos Quinientos con 00/100 (\$500,00), como ayuda económica para la realización de la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$500,00) destinada a solventar parcialmente gastos para la participación de la Prof. Adscripta María Carla CARDOZO, DNI 29.829.202, en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María LAURA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2012 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la **“Escuela de Ciencias de la Educación”**.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa